

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3888

PUNTA ARENAS, 24 de junio de 2026

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2026 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Y las facultades establecidas en Resolución Exenta 1896/23.06.2026 del Servicio de Salud Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes; y

CONSIDERANDO :

- a) Que, la Resolución Exenta N°4.106/14.08.2025 que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes a contar del 14 de agosto de 2025.
- b) Que, mediante Resolución Exenta N°5.548/29.08.2025 del Hospital Clínico de Magallanes, se aprueba la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.
- c) Que, Resolución Exenta N°6114/31.12.2025, que modifica Resolución Exenta N°4106/14.08.2025, ambas del Servicio de Salud Magallanes.
- d) Que, resulta necesario para el Hospital Clínico de Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
- e) Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a concurso interno para proveer el cargo de "Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria".
- f) Que, mediante Resolución Exenta N°3754/18.06.2026 se aprueba Perfil de Cargo "Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria" del Hospital Clínico de Magallanes.
- g) Que, mediante Resolución Exenta N°3755/18.06.2026 se aprueba las Bases del llamado a concurso interno de "Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria".
- h) Que, con fecha 24 de junio de 2026, tras observación de Asociación Gremial FENATS, se hace necesario modificar Resolución Exenta N°3755/18.06.2026 que aprueba las Bases del proceso de selección interno "Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria" en su acápite 2.3 "Formación Educacional".
- i) Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:



GES 20
años



RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE**, Resolución Exenta N°3755/18.06.2026 que aprueba las Bases del proceso de selección interno "Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria" en su acápite 2.3 "Formación Educacional", en lo siguiente:

Donde dice:

Alternativamente:

- Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o,
- Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de Auxiliares, al 1 de julio de 2008.

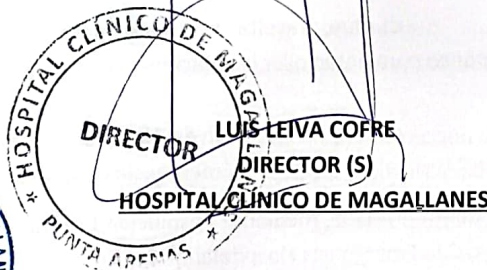
Debe decir:

- Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que en todo lo demás expuesto en las Bases del concurso de selección interno de Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria, formalizado mediante resolución Exenta N°3755/18.06.2026 del Hospital Clínico Magallanes, se mantiene vigente.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LLC/MCH/CHAPES/ncm

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermero Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria.
- Asociación Gremial FENATS.